Corett
Tu patrimonio seguro

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA CORETT

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT)

COMERI/1.2/RE97/2010
México, D.F. a 23 de febrero de 2010

Con fundamento en el Artículo Sexto, fracción V de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se procede al análisis del proyecto de **Actualización** de **REGLAS.**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto de **actualización** es el siguiente:

REGLAS PARA LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS Y PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROYECTO.

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Decreto por el que se crea la Corett, D.O.F. 08-XII-1974, Reformas D.O.F. 26-II-1999.
- Estatuto Orgánico de la Corett, D.O.F. 12-VI-2000.
- Manual de Organización General de la Corett.
- Regla 1/07 para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Regla 2/07 para la Regularización de Superficies Desocupadas.
- Regla 3/07 para la Regularización de Superficies Ocupadas.

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA.

El Proyecto se dio a conocer mediante a los miembros y asesores del COMERI los Oficios No. 1.7.1/055/2010 y 1.7.1/056/2010 para su consulta electrónica en la Normateca Interna por ser una disposición normativa para la cual se solicitó su publicación en la sección PROYECTOS, DICTÁMENES, JUSTIFICACIONES REGULATORIAS Y FORMATOS, en el apartado denominado PROYECTOS.

DICTAMEN.

Con base en el análisis del proyecto y justificación regulatoria y con fundamento en los artículos Noveno, Décimo y Décimo Segundo de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Comité de Mejora Regulatoria Interna de esta Comisión, el Comité emite el siguiente Acuerdo: se dictamina procedente la **ACTUALIZACIÓN** de la Disposición Normativa indicada en este Dictamen.

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Liverpool 80, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc www.corett.gob.mx

Corett
Tu patrimonio seguro

COMERI/1.2/RE97/2010
México, D.F. a 23 de febrero de 2010

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN PARA DICTAMEN

LIC. EVA LORENA COOK POLIN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **PRESIDENTA**	
LIC. ANA LUISA HERNÁNDEZ ÁNGELES ENC. DE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD **SECRETARIA EJECUTIVA**	
LIC. MANUEL DAVID SILLER CASASOLA JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL **VOCAL TITULAR**	
ING. ELÍAS JERSAEL PESINA RODRÍGUEZ JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL **VOCAL TITULAR**	
LIC. UBALDO ZEPEDA CAMACHO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL **VOCAL TITULAR**	LUIS EDUARDO ESPINOSA LÓPEZ.
ARQ. JESÚS GERARDO ÁLVAREZ SOTO DIRECTOR TÉCNICO **VOCAL TITULAR**	
LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ CERVANTES DIRECTOR DE OPERACIÓN **VOCAL TITULAR**	
LIC. SANDRA LUCÍA SEGURA RANGEL DIRECTORA DE DELEGACIONES **VOCAL TITULAR**	

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Liverpool 80, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc www.corett.gob.mx